

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

14363 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia (depósito número 8084).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Alicia Azaña Diz mediante escrito tramitado con el número 24925-3807-24845.

La Asamblea celebrada el 24 de marzo de 2011 adoptó el acuerdo de modificar el artículo 26 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del acta aparece suscrita por doña Alicia Azaña Diz, en calidad de Secretaria de la asamblea y Secretaria General de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 14 de abril de 2011.- El Director General. P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110027917-1